



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1403-2020-R-UNE

Chosica, 02 de noviembre del 2020

VISTO el Memorando N° 859-2020-R-UNE, del 02 de noviembre del 2020, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1361-2020-R-UNE, del 23 de octubre del 2020, se designa a los responsables del Sistema Único de Trámites - SUT de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, figurando, entre otros, la Directora General de Administración como Responsable de la Administración de Usuarios de la UNE EGYV;

Que con Oficio N° 394-2020-DIGA-UNE, del 02 de noviembre del 2020, la Directora General de Administración refiere al Rector que, por su función directriz, es pertinente designar a otro funcionario como Responsable de la Administración de Usuarios de la UNE EGYV;

Que mediante el documento del visto, el Rector remite a la Secretaria General (e) de la UNE la propuesta para designar al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto como Responsable de la Administración de Usuarios de la UNE EGYV;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución N° 1361-2020-R-UNE, del 23 de octubre del 2020, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa y tal como se detalla a continuación:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los responsables del Sistema Único de Trámites - SUT de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el siguiente detalle:

- Responsable de la Administración de Usuarios de la UNE EGYV
 - C.P.C. Alejandro Juan MAYHUIRE GALLEGOS
Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
- Responsable de elaborar y mantener actualizado el TUPA
 - Lic. Adm. Luz Gianina TUTAYA CÁRDENAS
Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos
- Responsable de la determinación de costos de los derechos de tramitación del TUPA
 - Lic. Adm. Juana Isabel LAMAS NORIEGA
Directora de la Oficina de Contabilidad y Tesorería
- Responsable del análisis legal en la elaboración del TUPA
 - Abg. Marcial CURAHUA CALLAÑAUPA
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, los alcances de la Resolución N° 1361-2020-R-UNE, del 23 de octubre del 2020.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

